



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02031**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS

FUNCIONES

RECIBIR Y ORIENTAR A PACIENTES, VERIFICANDO SU IDENTIFICACION EN LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES CLINICOS.

ATENDER Y ENTREGAR PACIENTES CON INFORMACION DE SUS TRATAMIENTOS, EVOLUCION Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

ELABORAR PLAN DE TRABAJO Y DISTRIBUIR ACTIVIDADES EN BASE A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y PARTICIPAR, ORIENTAR Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, ASI COMO ORGANIZAR Y COORDINAR EQUIPOS DE TRABAJO EFECTIVOS.

COORDINAR Y SUPERVISAR LAS INTERVENCIONES RELACIONADAS CON EL CUIDADO DIRIGIDO AL PACIENTE, ASI COMO EVALUAR LA ATENCION Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CUIDADOS DE LOS PACIENTES ASIGNADOS.

PARTICIPAR EN TRATAMIENTOS MEDICO-QUIRURGICOS Y ATENDER A PACIENTES EN CASOS ESPECIFICOS.

SOLICITAR, MANEJAR Y ADMINISTRAR MEDICAMENTOS BAJO PRESCRIPCION MEDICA.

RECIBIR, CUMPLIR Y TRANSMITIR INDICACIONES MEDICAS SUPERVISANDO Y VIGILANDO SU OBSERVANCIA Y REPORTANDO A LAS AUTORIDADES SUPERIORES DE LA UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA LAS ANOMALIAS DETECTADAS DURANTE SU JORNADA DE LABORES.

REQUERIR, DISTRIBUIR Y CONTROLAR DOTACIONES DE MATERIALES DE CONSUMO, MEDICAMENTOS, ROPA E INSTRUMENTAL DE CUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE HOSPITAL.

CAPACITAR Y ADIESTRAR EN SERVICIOS AL PERSONAL.

ASIGNAR EN COORDINACION CON EL JEFE DE ENFERMERAS, DESCANSOS, VACACIONES, LICENCIAS, ETC.

REALIZAR, ORIENTAR Y ENSEÑAR HABITOS HIGIENICOS-DIETETICOS A PACIENTES Y A SUS FAMILIARES.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
				X	X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02031**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS

COLABORAR EN LA TERAPIA OCUPACIONAL, RECREATIVA Y REHABILITATORIA DE LOS PACIENTES.
 REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

REQUISITOS ACADEMICOS

TITULO Y CEDULA DE LICENCIADO EN ENFERMERIA EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD RELACIONADO CON EL SERVICIO AL QUE ESTA ADSCRITO.

EXPERIENCIA

3 AÑOS COMO ENFERMERA ESPECIALISTA "C" O "D" EN UNIDADES DE 2do. Y 3er. NIVEL DE ATENCION.

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

SE LOCALIZA EN UNIDADES DE 2do. Y 3er. NIVEL.

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

JEFE DE ENFERMERAS.

NIVEL INMEDIATO INFERIOR

ENFERMERAS ESPECIALISTAS "A" O "B",
 ENFERMERAS GENERALES "A" O "B",
 ENFERMERA GENERAL TECNICA,
 AUXILIARES DE ENFERMERIA "A" O "B".

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2º. NIV	3er. NIV
				X	X